



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-463

SALTA, 12 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.734/2014.

VISTO:

La propuesta presentada por la Prof. Socorro Chagra – en su carácter de Vicedecana de esta Facultad - en relación a que se adhiera el día 17 de septiembre de cada año y en consecuencia se dicte un asueto académico en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su petición, *“la necesidad de brindar un reconocimiento a todos los docentes de esta Facultad que día a día ejercen la noble tarea de educar en pos de un futuro mejor y considerando que la elección de la fecha es más acertada, ya que conmemoramos el fallecimiento del Sr. José Manuel Estrada (17-09-1894) reconocido profesor y orador, maestro ejemplar destacado tanto por la fortaleza de su vida moral y ética, como por los logros que sus ideas alcanzaron siendo un verdadero pionero de la educación argentina.”*

Que al mismo tiempo considera *“que puede ser una fecha propicia para otorgar un reconocimiento a los profesores que se jubilaron después de haber permanecido un nuestras aulas formando a tantos profesionales que hoy muchos de ellos, se transformaron en colegas.”*

Que entiende *“por razones presupuestarias, no resultará posible a la Facultad brindar un reconocimiento a todos los jubilados propongo, se comience con los docentes que se acogieron a la jubilación en el transcurso de los años 2013 y 2014.”*

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la propuesta y en virtud de los argumentos expuestos por la Prof. Chagra, comparte el espíritu de celebración de la tarea docente reconociendo la labor diaria de los mismos, por ello aconseja: 1) Instituir el Día del Docente de la Facultad de Ciencias Naturales el día 17 de septiembre de cada año, en conmemoración a la figura docente ejemplar del Prof. José Manuel Estrada.

2) Declarar asueto académico el día 17 de septiembre de cada año en cumplimiento del artículo anterior.

3) Realizar, en el acto académico de festejo del día instituido en el punto primero, un reconocimiento al personal docente que se haya acogido al beneficio de la jubilación en el transcurso del último año en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Instituir el Día del Docente de la Facultad de Ciencias Naturales el día 17 de septiembre de cada año, en conmemoración a la figura docente ejemplar del Profesor José Manuel Estrada.

ARTICULO 2°.- Declarar asueto académico el día 17 de septiembre de cada año en el ámbito de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-463

EXPEDIENTE N° 10.734/2014.

/.  
esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Realizar un acto académico de festejo del día instituido, cada año - para otorgar un reconocimiento al personal docente que se haya acogido al beneficio de la jubilación en el transcurso del último año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales